



**ESPECIALIZACIÓN EN ESTRATEGIA OPERACIONAL Y
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

TEMA:

El planeamiento por capacidades y el nivel operacional.

TÍTULO:

***El planeamiento por capacidades como método susceptible de
aplicación al planeamiento operacional***

AUTOR: Mayor (EA) CARLOS FERNANDO DÍAZ LÓPEZ

TUTOR: Mayor (EA) GERARDO RAMÓN ÁNGEL BANEGAS

Año 2011

RESUMEN

El planeamiento por capacidades se manifiesta como un método adecuado para el planeamiento estratégico militar para el diseño de fuerzas, siendo ampliamente utilizado por distintos países para delinear sus instrumentos militares para la defensa. Nuestro país es uno de aquellos que adhirió a esta metodología a fin de determinar las fuerzas necesarias para poder hacer frente a los riesgos asumidos, ya sea por incertidumbre, como para el escenario de cooperación para la actividad antártica, planteado en el Decreto 1714/2009 - Directiva de Política de Defensa Nacional.

A partir de allí se abre un debate sobre la utilidad y posibilidad de aplicar esta metodología, en forma parcial o completa, para el diseño operacional en cuanto al planeamiento para establecer la organización de las fuerzas disponibles y su empleo en un Teatro de Operaciones, no ya incierto sino posible.

Encontrándose bastante desarrollado el planeamiento militar con este método y ante la necesidad de avanzar con el menor nivel de conducción estratégica, es que se plantea el siguiente interrogante:

¿Es posible la aplicación del planeamiento por capacidades como elemento eficaz para el planeamiento del nivel operacional?

El presente trabajo se basará en el planeamiento por capacidades y en el planeamiento del nivel operacional.

PALABRAS CLAVE

Planeamiento Operacional.

Planeamiento por Capacidades.

Métodos de planeamiento.

Capacidad Militar.

ÍNDICE GENERAL

Introducción	1
Capítulo I: Planeamiento por capacidades: el método	6
Sección I: El planeamiento y el método.....	6
Sección II: Mecánica del planeamiento por capacidades.....	8
Sección III: Conclusiones parciales.....	14
Capítulo II: El Planeamiento Operacional	16
Sección I: El arte Operacional.....	16
Sección II: El método de planeamiento operacional.....	18
Sección III: Conclusiones parciales.....	22
Capítulo III: Relación entre los procesos de planeamiento	21
Sección I: Vínculo entre los niveles estratégicos.....	21
Sección II: Los medios a disposición del Comandante Operacional.....	23
Sección III: Conclusiones parciales.....	26
Conclusiones finales	27
Bibliografía:	31
Anexos	
Anexo 1: El planeamiento por Capacidades.....	34
Anexo 2: Las áreas de Capacidades.....	36
Anexo 3: Pasos del planeamiento operacional.....	38

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se centrará en el planeamiento por capacidades, criterio de estudio que se manifiesta como un método adecuado para el planeamiento estratégico militar especialmente para el diseño de fuerzas.

En la actualidad es ampliamente utilizado por distintos países para delinear sus instrumentos militares para la defensa y la Argentina es uno de aquellos que ha adherido a esta metodología a fin de determinar las fuerzas necesarias para poder hacer frente a los riesgos asumidos, ya sea siguiendo un juicio de incertidumbre, o desarrollando un escenario en particular.

Con la aparición del método en el arco doctrinario se ha iniciado un amplio debate sobre la utilidad o la posibilidad de aplicar esta metodología, en forma parcial o completa, para el diseño operacional, en cuanto al planeamiento para establecer la organización de las fuerzas disponibles y su empleo en un Teatro de Operaciones; no ya incierto sino posible.

En este trabajo se intentará dilucidar la utilidad como también las posibles aplicaciones del método de planeamiento por capacidades en el ámbito operacional.

Este tema alcanza trascendencia por ser un nuevo método para el planeamiento militar de reciente aplicación en la Argentina. Su investigación, en cuanto a la aplicación en el marco operacional, reviste importancia en cuanto a la necesidad de profundizar los conocimientos y proponer respuestas a las discusiones académicas planteadas sobre la posibilidad de su aplicación en este nivel.

La República Argentina, a través de la Directiva Política de Defensa Nacional (Decreto 1714 / 09) ha seleccionado el Planeamiento por Capacidades como el proceso esencial y el método más adecuado para la definición de todos los subsistemas del Instrumento Militar: recursos humanos, infraestructura, logística de material, información, adiestramiento, organización y doctrina.

Este criterio es una herramienta metodológica concebida para el planeamiento, desarrollo y empleo de fuerzas en condiciones de marcada incertidumbre y restricciones presupuestarias y su selección se ha basado tanto en necesidades políticas como por causas de la situación geoestratégica actual.

El primer documento de investigación disponible que nos adentra en este método fue el elaborado en el año 1987 por la Corporación RAND (Research and Development), think tank norteamericano formado para ofrecer investigación y análisis a las fuerzas armadas norteamericanas. A partir de allí

este procedimiento ha sido adoptado por varios estados, llegando a ser ampliamente aplicado en occidente, especialmente por aquellos países integrantes de la Alianza del Atlántico Norte (OTAN).

Argentina ha asumido el método a partir del año 2006 cuando se firma el Decreto del Poder Ejecutivo Nación Nro 1691/06, llamado “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”. Este decreto, de aplicación Estratégico Militar, se refiere al desarrollo y diseño del Instrumento Militar.

En sí con este criterio se pretende, dentro de las particularidades de los conflictos actuales caracterizados por la incertidumbre que plantean las nuevas amenazas, contar con Fuerzas Armadas capaces de hacer frente a cualquier tipo de conflicto militar.

Dentro de un marco regional, en el que gracias a la integración interestatal alcanzada a través de diferentes alianzas y la conformación organismos de cooperación económica, ya no se plantea una solución militar a posibles conflictos con los países limítrofes y mucho menos con el resto de los países hermanos de Sud América; no es permitido conjeturar la conducta de un probable estado agresor en la región.

Hoy en base a la visión estratégica del Poder Ejecutivo Nacional, expresada en la Directiva Política de Defensa, no es viable extraer un reducido número de escenarios, con las amenazas previsibles de los hipotéticos enemigos y sus posibles líneas de acción, como se realizaba con el anterior criterio de planeamiento.

En esta situación regional y mundial, con esta dificultad para conceptualizar las actuales amenazas a los intereses nacionales (debido a su característica de multifacéticas e inciertas), se vuelve necesario focalizar el planeamiento en un juicio por incertidumbre más que en escenarios, sin determinar un oponente estricto, empleando un criterio profesional para dosificar la apropiada combinación de capacidades militares.

Si tenemos en cuenta que el diseño de una Fuerza Activa Sustancial es la tarea básica a realizar, determinando cuanta fuerza se necesita, asegurando un cierto grado de éxito y un mínimo grado de riesgo; será muy complicado definir el diseño del Instrumento Militar, detallando qué se debe defender y cómo hacerlo. Por ello es indispensable organizarlo con una capacidad flexible, sobre la base de empleos probables.

Para conceptualizar lo que se denomina Planeamiento basado en Capacidades, primero se debe definir qué se entiende por capacidad: en términos militares, esta se entiende como “el conjunto de

factores (sistemas de armas, infraestructura, personal y medios de apoyo logístico) asentados sobre la base de unos principios y procedimientos doctrinales que pretenden conseguir un determinado efecto militar a nivel estratégico, operacional o táctico, para cumplir las misiones asignadas. Es decir, una Capacidad Militar no es únicamente un arma o un sistema de armas, sino un conjunto de factores, más o menos críticos, pero todos igualmente importantes para la consecución del efecto deseado”¹.

Encontrándose bastante desarrollado el planeamiento militar con este método y ante la necesidad de avanzar con el menor nivel de conducción estratégica, es que se plantea el siguiente interrogante:

¿Es posible la aplicación del planeamiento por capacidades como elemento eficaz para el planeamiento del nivel operacional?

El presente trabajo se basará en el planeamiento por capacidades y en el planeamiento del nivel operacional. Para ello el marco teórico referencial de esta investigación se basará principalmente en:

- a. Ley 23.554 (Defensa Nacional) – 13 Abr 1988.
- b. Ley 24.948 (Reestructuración de las FFAA) – 18 Mar 1998.
Decreto 727 (Reglamentación de la Ley 23.544) – 12 Jun 2006.
- c. Decreto 1.168 (Requierase al CODENA la realización del Diagnóstico Comprensivo de la Situación Estratégica Nacional) – 06 Sep 2006.
- d. Decreto 1.691 (Directiva sobre la organización y funcionamiento de las FFAA) – 22 Nov 2006.
- e. Decreto 1.729 (Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional) – 27 Nov 2007.
- f. Decreto 1.714 (Directiva Política de Defensa Nacional) – 10 Nov 2009.
- g. RC 20 – 09 (Proyecto) Planeamiento para la AMC – Nivel Estratégico Militar, Buenos Aires – 2008.
- h. MC 20-01 (Revisión) Manual de Estrategia y Planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Operacional – La Campaña– 2011.

Asimismo se ha recurrido a anteriores trabajos de investigación del suscripto y como trabajos contribuyentes al pensamiento estratégico para el planeamiento se destacan:

- a. **Duarte, José Matiniano, Cnl**, Tesina: “Una aproximación al método de planeamiento estratégico”, ESG – 2.002.
- b. **Gatti Farizano, Jorge Osvaldo, Cnl**, Monografía: “Metodología de razonamiento para diseñar fuerzas componentes del Instrumento Militar de la Defensa”, ESG – 2.005.
- c. **López Caso, Carlos María, Cnl**, Ensayo: “El planeamiento militar conjunto a nivel Estratégico Militar”, ESG – 2.003.
- d. **Locatelli, Omar Alberto, Cnl**, Artículo: “El arte operacional del Clausewitz en la Segunda Guerra del Líbano”, Revista ESGCFFAA Visión Conjunta, Bs As – 2011.

¹ **García Sieiro, José Manuel**, “Planeamiento por Capacidades”, Revista Española de la Defensa, Madrid – 2006, Pag 38.

e. **Flores, Héctor Rodolfo, Cnl**, Artículo: “El planeamiento Estratégico por Capacidades (Marco Teórico), Revista ESG – 2011.

Para limitar la investigación, no se considerará, ni se intentará evaluar la forma en que el Comando Operacional del Estado Mayor Conjunto de las FFAA participa en el actual proceso de planeamiento por capacidades. Asimismo no tomará en cuenta para sus conclusiones material con clasificación de seguridad. Asimismo esta investigación no hará referencias ni consideraciones, particulares o concretas, en cuanto a escenarios, amenazas o Teatros de Operaciones, fuera de los estipulados textualmente por la Directiva Política de Defensa Nacional, Decreto 1.714, de fecha 10 de noviembre de 2009.

Este trabajo intenta aportar conclusiones que permitan ampliar las posibilidades de planeamiento en el nivel operacional y profundizar en el conocimiento sobre la aplicación del criterio por capacidades.

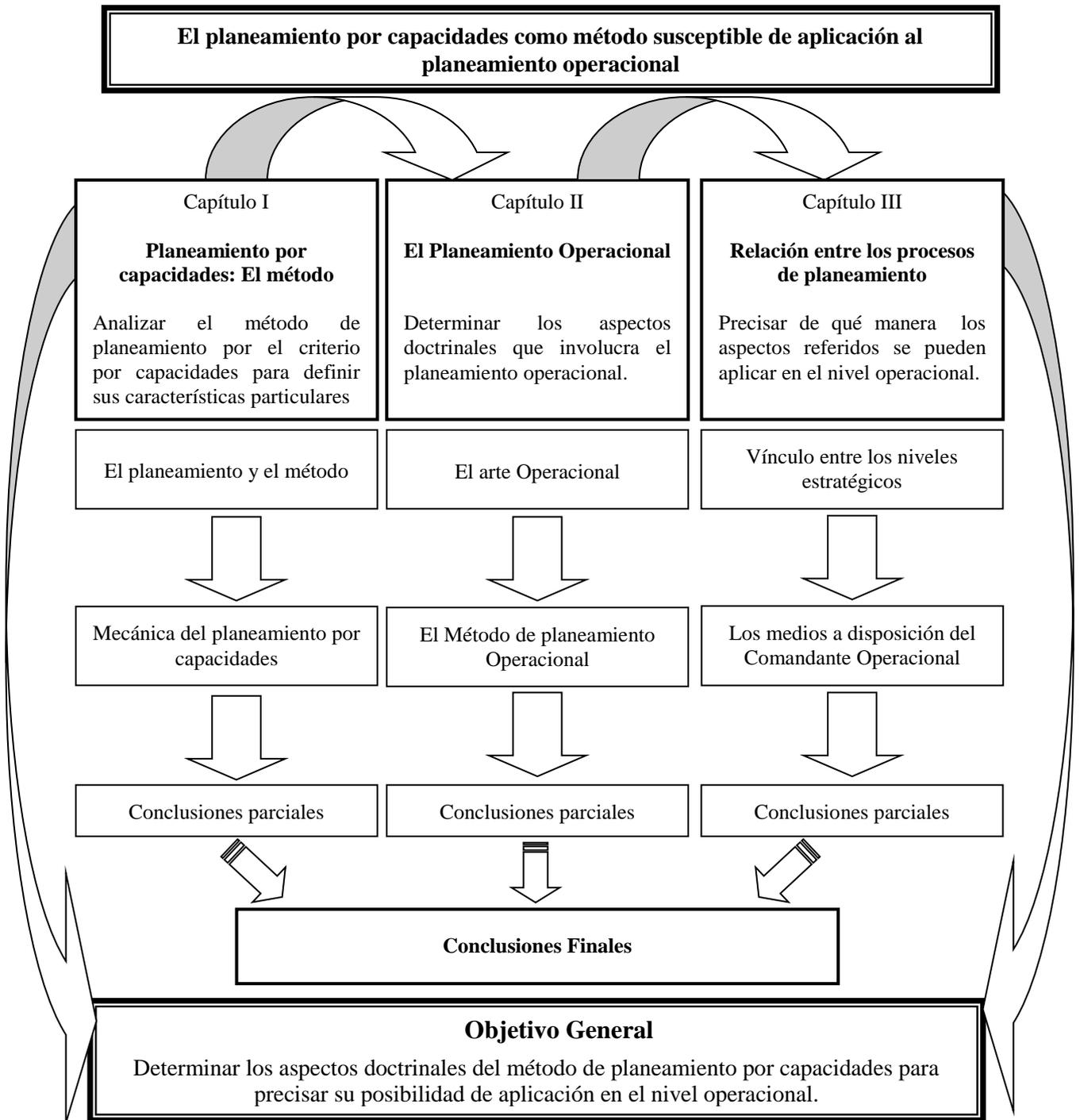
Por ello el objetivo general será determinar los aspectos doctrinales del método de planeamiento por capacidades para precisar su posibilidad de aplicación en el nivel operacional.

Sucesivamente se intentará analizar el método de planeamiento por el criterio por capacidades para definir sus características particulares, luego determinar los aspectos doctrinales que involucra el planeamiento operacional y por último precisar de qué manera los aspectos referidos se pueden aplicar en el nivel operacional.

Para esta investigación se tomará como hipótesis que el planeamiento por capacidades es un método que puede llegar a ser una herramienta para el planeamiento operacional.

En vista a ello, como metodología, se realizará en una primera fase del trabajo, un análisis bibliográfico y documental, especialmente de reglamentos; luego se analizarán fuentes primarias basadas en documentos, leyes y reglamentos y fuentes secundarias sobre la base de distinto tipo de publicaciones. En síntesis se realizará una búsqueda de distintas doctrinas aplicables en el nivel inferior de planeamiento y un análisis para concluir con la posibilidad de bajar de nivel al método de planeamiento por capacidades.

MAPA CONCEPTUAL



CAPÍTULO I

PLANEAMIENTO POR CAPACIDADES: EL MÉTODO

SECCIÓN I

EL PLANEAMIENTO Y EL MÉTODO

Para comprender que es el planeamiento por capacidades, se conceptualizará primero que es planeamiento y qué significa que este se rija por un método. Se ha dicho que planificar es “proyectar un futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo”². De ese concepto resumido podemos ampliar que planeamiento será el conjunto de actividades destinadas a establecer objetivos, determinar los modos para lograrlos, confeccionar los planes y supervisar las acciones correspondientes; a su vez deberá ser eficaz para la optimización de los medios y la coordinación en su empleo para la consecución del objetivo planteado.

Siendo anterior a la concreción de la acción, permitirá la toma de decisiones en forma anticipada, o sea en el presente, teniendo su aplicación en el futuro, transcurrido un lapso de tiempo variable. Es en este marco de anticipación donde cobrará una gran relevancia la incertidumbre, destacando a esta como uno de los mayores desafíos a vencer ya que implicará una consciente y calculada administración del riesgo.

Como medio para disminuir esa falta de certeza se pueden utilizar distintas herramientas, entre las que podemos encontrar la **sistematización del pensamiento**. Para ello es que se determinará **un método** como instrumento de planeamiento, para que sea seguido tanto por aquellos que integren los estados mayores como por el decisor. El método tendrá importancia por cuanto permitirá diferenciar el acto racional intelectual del irracional, evitando la adopción de resoluciones emocionales o intuitivas y favoreciendo aquellas que se basan en cuantificaciones amplias y complejas. Por ello es totalmente acertado afirmar que “un método de planeamiento es un proceso lógico para arribar a la mejor solución estimada de un problema”³.

Es común escuchar que no será posible prepararse para una guerra en particular, ya que por la complejidad de las relaciones internacionales actuales es conveniente prepararse para “la guerra”.

² **Ackoff, Russel**, “Diseñando el futuro”, Limusa, México – 1979, Pag 32.

³ **Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas**, MC 20 – 01 “Manual de Estrategia y Planeamiento para la Acción Militar Conjunta” (Revisión) – Nivel Operacional – La Campaña – 2011, Pag 65.

Por ello el proceso de planeamiento deberá ser lo más completo posible a fin de abarcar el abanico de situaciones y ambientes en que sea necesario el uso de los medios.

El Planeamiento Militar es un proceso que debe determinar qué acciones lograrán mejor los fines y qué tipo y magnitud de fuerzas, teniendo en cuenta los recursos asignados, llevarán a cabo esas acciones.

El Nivel Estratégico Militar, al desarrollar una estrategia de medios, tiene su punto de aplicación principalmente en el mediano y largo plazo, por medio de una visión múltiple, sistémica y prospectiva, y en menor medida en el corto plazo, la que queda bajo la responsabilidad del nivel operacional.

La Escuela Superior de Guerra, en su publicación “Bases para el Pensamiento Estratégico”, analiza en el Capítulo final del Libro II las diferentes metodologías de planeamiento. Luego de efectuar en forma sucinta las consideraciones para el planeamiento de mediano y largo plazo, expresa: *“Los precedentes métodos previstos por la doctrina militar conjunta, no ofrecen una visión completa de las variantes posibles de ser empleadas a mediano y largo plazo. Por esa razón, consideramos conveniente ampliar los anteriores conceptos, con la presentación de otras metodologías de planeamiento para el desarrollo de medios”* y afirma que: *“los métodos rara vez se aplican en forma pura, suelen aplicarse en forma parcial, condicionados a veces los unos por los otros”*. Finaliza con una descripción de los métodos más conocidos, destacando sus enfoques, características, ventajas y desventajas⁴.

El RC-00-01 (Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta) define tanto al Instrumento Militar, como al dimensionamiento de las FFAA, el que debe satisfacer los requisitos de APTITUD en relación con las misiones asignadas, de FACTIBILIDAD de lograr la dimensión deseada y de ACEPTABILIDAD de las consecuencias que, en cuanto al costo, esa dimensión ocasiona a la Nación en relación con la finalidad perseguida.

Ese Instrumento Militar de la Defensa, que se constituye como un recurso a disposición del Estado, con una inmediata disponibilidad pero con un alto costo, debería ser el resultado de un **profundo y detallado proceso genético de fuerzas**. Un eficiente método jerarquizará la actividad de planeamiento de quienes lo ejecutan, favorecerá la racionalidad estratégica, cooperará para economizar recursos a la Nación y estimulará la visión unificada y conjunta. Así entendido el diseño de fuerzas militares deberá ser un proceso de razonamiento conjunto, que asegure la

⁴ Escuela Superior de Guerra, “Bases para el Pensamiento Estratégico – Libro II”, ESG, Buenos Aires – 1994, Pag 293.

racionalidad, coherencia, continuidad en el tiempo y el mejor aprovechamiento de los recursos a disposición de la Defensa.

Ante la pregunta sobre cuál es el método a utilizar que mejor se adapta al ambiente estratégico regional e internacional de la Argentina y a su actualidad política y económico-financiera, surge como respuesta la dada por el Poder Político / Comandante en Jefe de las FFAA, por medio del marco legal de la Defensa, el que incluye:

- Decreto 727/2006 reglamentación de la Ley 23.554 de Defensa Nacional,
- Decreto 1691/2006 “Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las FFAA”,
- Decreto 1729/2007 “Ciclo de Planeamiento de Defensa Nacional”,
- Decreto 1714 “Directiva de Política de Defensa Nacional”.

En ellos se hace referencia al criterio por Capacidades como el método de planeamiento a utilizar por la Estrategia Militar para el desarrollo del Instrumento Militar para la Defensa Nacional. A través de este método el objetivo del Planeamiento Estratégico Militar será desarrollar un proceso de planeamiento y decisión para identificar los objetivos estratégicos operacionales, determinar las capacidades militares y el diseño del instrumento militar necesario, fijando los parámetros de su evolución y empleo; como asimismo los criterios para ejercer la correspondiente supervisión estratégica.

Este proceso constituye la esencia misma del desarrollo de las FFAA a futuro y en él, por explícita disposición de la estrategia general, se han dividido los roles, asignando máxima prioridad de planeamiento al EMCFFAA y determinando el rol primario de los EEMMGGFFAA en las tareas alistar, adiestrar y sostener las capacidades operacionales que surjan del planeamiento, mediante la administración y gobierno las instituciones que les dependen.

SECCIÓN II

MECÁNICA DEL PLANEAMIENTO POR CAPACIDADES

El criterio por capacidades, como método de planeamiento que pretende alcanzar el diseño de fuerzas y capacidades del instrumento militar a futuro se inicia con la orientación del máximo nivel estratégico.

Esta orientación estará definida en forma general por el cuerpo legal de defensa vigente, con el cual el poder político ha definido la estructura de las FFAA, su misión, su actitud y los límites a su accionar.

En forma particular la Estrategia Nacional, a través de la Directiva Política de Defensa, orientará mediante la determinación de los escenarios que ha establecido el Comandante en Jefe de las FFAA, con la correspondiente maniobra estratégica general, las misiones del instrumento militar y los objetivos estratégicos militares.

Para el abanico de posibilidades no identificadas, consideradas dentro del manto de niebla propio de la situación de incertidumbre estratégica que caracterizan los ambientes actuales y que pudieran afectar los intereses vitales de la Nación, la estrategia militar deberá especificar las capacidades militares que aseguren su protección.

Así se configurarán los dos razonamientos que en forma paralela y simultánea pero con diferentes tipos de pensamiento reflexivo caracterizarán el método y que serán complementados por los juicios de aptitud, factibilidad y aceptabilidad⁵.

1. JUICIO POR ESCENARIOS

Según lo determina el reglamento conjunto de planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Estratégico Militar⁶, este razonamiento será de características deductivas teleológicas, ya que orienta su estudio determinando los fines. Se basará en el encadenamiento de fines y medios para poder determinar el instrumento militar necesario en base a **capacidades requeridas**.

Así partiendo de un marco regional o extra regional, en una situación actual y real, podrá llegar a determinar en forma objetiva una amenaza o bien una oportunidad que permita favorecer los propios intereses en una situación que puede ser tanto **competitiva como cooperativa**.

Continúa diciendo el reglamento citado que la definición, lo más acertada posible, de los probables escenarios de actuación permitirá especificar la estructura y nivel de fuerzas necesarias, los tiempos de preaviso y de movilización y los respectivos planes de empleo para lograr los objetivos militares establecidos. En síntesis se podrán determinar los **efectos militares a cumplir** por las capacidades en relación con las misiones militares asignadas.

A través de la recepción de determinadas definiciones, por parte de Estrategia Nacional, como el interés vital implicado, las amenazas y oportunidades, la maniobra estratégica y la misión asignada al instrumento militar y el presupuesto preliminar o de referencia, la Estrategia Militar,

⁵ Ver Anexo 1.

⁶ Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, PC 20-09 (Proyecto) “Planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Estratégico Militar”, Bs As – 2008.

realizará un razonable cálculo, tanto cuantitativo como cualitativo, de lo que se denomina “**capacidades operativas**”, quedando en evidencia tangible los riesgos a asumir por el decisor presupuestario en la priorización del desarrollo de los medios militares.

Esas capacidades operativas, determinadas por las características del escenario estratégico, permitirán unir la cadena fines-medios al determinar las fuerzas que tendrán la aptitud de cumplirlas. Estamos ante la presencia de los que se denominan “**Fuerzas puras**”.

El conjunto preliminar de capacidades determinadas para los distintos escenarios constituirán el eje principal de todo el método, siendo este uno de los pasos fundamentales del planeamiento.

2. JUICIO POR INCERTIDUMBRE

El método contemplará un **complemento al juicio por escenarios**, en caso de que se considere, mediante un prudente juicio profesional, que estos no llegan a cubrir las necesidades de defensa de los intereses vitales o que el futuro del entorno se considere cambiante, imprevisto o desfavorable; en síntesis que la situación de incertidumbre, propia de todo planeamiento, se estime **mayor a la aceptable**, permitiendo enfrentar cualquier tipo de agresión. De esta forma se estará evitando desarrollar Fuerzas Armada incompletas o descompensadas en relación con los objetivos nacionales.

Este razonamiento será inductivo, su modalidad consiste en obtener conclusiones generales a partir de premisas que contienen datos particulares. La singularidad de este razonamiento radica en que la verdad de las premisas no convierte en verdadera la conclusión, ya que podría haber una excepción. De ahí que la consecuencia de un razonamiento inductivo sólo pueda considerarse probable y, de hecho, la información que obtenemos por medio de esta modalidad de razonamiento es siempre una información variable y discutible, sólo es una síntesis incompleta de todas las premisas⁷; propia de la situación de incertidumbre estratégica.

Estipula el reglamento Planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Estratégico Militar que por este juicio se podrá **completar el desarrollo** de los medios militares complementando las capacidades determinadas por el juicio por escenarios. Para ello deberá hacerse total prescindencia de considerar alguna amenaza en particular, sino más bien distintas formas de empleo, en distintos ambientes y circunstancias, analizando los variados probables conflictos, actuales o futuros. En este contexto será necesario contar con **fuerzas genéricas**, altamente

⁷ **Gómez López, Ricardo**, “Evolución científica y metodológica de la Economía”, EUMED, Málaga – 2004, Pag 68

capacitadas, tecnológicamente adecuadas y, principalmente, conjuntamente integradas, sabiendo precisamente qué queremos que sean capaces de hacer.

Estamos ante la presencia de lo que se denomina pauta de "**capacidad suficiente**", la que lleva implícita el desarrollo de una "**Fuerza Activa Sustancial**". Desde el punto de vista organizacional conceptualizamos a esta fuerza como la "**mínima organización** que en forma sistémica y conjunta poseerá **todos los atributos** que le permiten desarrollar de manera autónoma todas las operaciones correspondientes a la potencialidad que se trate"⁸, o sea una fuerza que englobará todas las capacidades en forma integrada.

Una de sus **principales particularidades** será que debe estar en *aptitud de expandirse o* adecuarse según los requerimientos operacionales que se le presenten, de ahí su caracterización como "activa". Otro **elemento excluyente** es que su generación o recuperación implicará un tiempo inaceptable para la estrategia nacional, ya que no dispondrá del conocimiento, know how táctico-técnico, necesario para hacerlo.

3. CAPACIDAD MILITAR

Ya hemos determinado lo que se conceptualiza tanto como las capacidades operativas, como las suficientes; ambas necesarias para hacer frente a las exigencias de uno o varios escenarios y de la incertidumbre estratégica. Asimismo definimos la idea de lo que son las fuerzas necesarias, puras y activa sustancial. Finalmente trataremos de entender, por su extrema utilidad para este trabajo, lo que es una capacidad militar.

Este término hace referencia a las **aptitudes y habilidades** del instrumento militar, de sus recursos humanos y medios materiales o sistemas de armas. Aptitud que no nace espontánea luego del proceso de planeamiento, sino que es el fruto de la acción constante e ininterrumpida de las FFAA, en su acción de alistar y adiestrar sus medios. Medios que posteriormente deberán capacitarse en el ámbito conjunto operacional para alcanzar los estándares necesarios de interoperabilidad y que, de acuerdo al planeamiento operacional deberán integrarse en organizaciones, con los recursos materiales necesarios, a fin de poder cumplir con la misión encomendada.

Al conceptualizar en detalle qué es una capacidad, deberemos hacerlo como al conjunto de factores definidos por:

⁸ Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, PC 20-09, *op. cit.*, Pag 105

1. Los medios operativos,
2. La infraestructura,
3. Los recursos humanos,
4. La información,
5. La logística,
6. El adiestramiento,
7. La doctrina,
8. La organización.

Estos aspectos, junto al efecto militar que se pretende conseguir, determinan una capacidad militar. Las capacidades así precisadas, se agruparán según su esencia en “**áreas de capacidades**”, y a su vez se desglosarán en los factores ya listados, de acuerdo a las fuerzas que integrarán el instrumento militar, pudiendo seguir con sucesivas desagregaciones.

La conceptualización final de la capacidad militar estará dada por sus “**objetivos**” y los “**medios**” que en forma genérica permitan cumplirlos.

El conjunto de áreas de capacidades deberá estar en aptitud de enfrentar el conflicto en toda su amplitud (escenario – incertidumbre), sin necesidad de identificar algún tipo de amenaza, desarrollando en forma conjunta todas las operaciones tácticas, en los distintos ambientes geográficos, sin interferencias entre las fuerzas, actuando en estrecha relación con los principios enunciados para la acción militar conjunta. Será la Fuerza Activa Sustancial, como organización operacional, la que reunirá las aptitudes necesarias para cumplir con estos factores determinantes.

La prioridad en la determinación y dimensionamiento de estas capacidades militares estará orientada por la Misión Principal del Instrumento Militar y, en segundo término, por el cumplimiento de las Misiones Subsidiarias, competencias y otras responsabilidades asignadas a las instituciones.

Nuestra Estrategia Militar ha definido seis áreas de capacidades⁹, siendo estas:

1. Comando y control.
2. Movilidad estratégica y táctica.
3. Vigilancia, reconocimiento e inteligencia.
4. Sostén logístico.
5. Desarrollo de operaciones.
6. Capacidades y determinación de medios para las misiones subsidiarias del IM.

⁹ Ver Anexo 2.

Es sobre estas áreas en las que se trabaja durante el planeamiento en los juicios por escenarios y por incertidumbre, determinando las necesarias para hacer frente a las exigencias planteadas. El paso siguiente del método es contrastar lo que se percibe como necesario con lo disponible.

4. JUICIO POR APTITUD

Según el reglamento planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Estratégico Militar, este juicio permitirá el estudio objetivo, reflexivo y profesional de las capacidades surgidas del planeamiento contrastadas con las actuales disponibles, surgiendo así lo que se denomina “**capacidades necesarias**”. Por ellas entendemos las capacidades indispensables a desarrollar para conformar el instrumento nacional necesario para la consecución de los objetivos estratégicos, supliendo las carencias críticas.

Asimismo el trabajo por aptitud permitirá priorizar las capacidades a ser desarrolladas o a modernizarse, determinar los riesgos previsibles por su carencia y realizar variaciones de algunos de los factores constitutivos de una capacidad como ser: redespliegue, políticas de recursos humanos, estructuras de comando o doctrina. Como parte del proceso se determinará una guía priorizada de cada capacidad, la que permitirá la evolución de su obtención en el corto, mediano y/o largo plazo.

El siguiente paso es la determinación de los “**objetivos de las capacidades militares**” especificados para cada área de capacidad. Esto significa detallar, en forma realista y alcanzable, los efectos operacionales a alcanzar por el instrumento militar con la capacidad que se trate, posibilitando la acción militar conjunta, tanto para un escenario en particular o para situaciones variadas. Ello habilitará la obtención de un parámetro de cuantificación, permitiendo valorar o priorizar el área de capacidad con el resto de la totalidad de necesidades.

Esta acción se realizará contrastando los objetivos necesarios con las fuerzas existentes, pudiendo concluir con cuáles serán las fuerzas a mantener, las que se deberán desarrollar, modernizar y en último caso eliminar por ser consideradas innecesarias para alcanzar los efectos buscados. Asimismo se detallarán los requisitos operativos de los nuevos sistemas de armas y unidades militares y el nivel de disponibilidad y alistamiento de estas últimas.

El resultado tangible del proceso en este momento es la elaboración del Proyecto de Capacidades Militares (PROCAMIL), el que se compone de las necesidades del instrumento militar y sus prioridades y que esencialmente operacionaliza los objetivos. El PROCAMIL servirá de base

tanto para los planes de corto y mediano plazo, como para el Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF) propio del Sistema General de Inversiones para la Defensa (SIGID), el que satisficará las necesidades planteadas.

5. JUICIO POR FACTIBILIDAD Y ACEPTABILIDAD

Último tramo del proceso, estará íntimamente ligado con la acción de confrontar el PROCAMIL con las asignaciones presupuestarias del poder político para el corto plazo o las previsiones para el mediano y largo plazo.

Este estudio conceptualizará el juicio por factibilidad, el que se complementará con el de aceptabilidad. Este último, a cargo de la máxima autoridad política, definirá en forma explícita los riesgos inherentes en cuanto a las diferencias entre las capacidades necesarias y las posibilidades financieras para el desarrollo o modernización, concluyendo con el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL).

Estamos ante lo que se denomina “**Capacidades totales**” las que constituyen el Objetivo Orgánico a alcanzar en el desarrollo estratégico de medios.

Hemos desarrollado así este método particular, denominado planeamiento por capacidades, seleccionado para la realización del planeamiento estratégico militar de acuerdo a las directivas de la máxima autoridad política.

SECCIÓN III

CONCLUSIONES PARCIALES

El primer capítulo de este trabajo buscó analizar el método de planeamiento por capacidades para definir sus características particulares, arribándose a las siguientes conclusiones:

1. El método por capacidades es una **herramienta apta para efectuar el Planeamiento Estratégico Militar** siendo una opción racional para el **diseño de fuerzas**.
2. Es un método **eminente particular para el Nivel Estratégico Militar**, con etapas, procesos, estudios, condiciones, planes, objetivos y metas propios para **diseñar el instrumento militar** de la defensa nacional, el cual recibirá un juicio de aceptabilidad directamente del nivel superior, la Estrategia General.

3. Es **eminente conjunto** ya que delinea la Fuerza Activa Sustancial, la que **conforma la esencia** del instrumento militar para la defensa nacional.
4. Su característica particular es su **flexibilidad estratégica** al contemplar tanto un juicio por escenarios, pragmático y realista, como un juicio por incertidumbre, que complementará al primero, obligando a la determinación de capacidades y fuerzas genéricas.
5. Las fuerzas militares así diseñadas, serán una adecuación de los medios a los fines considerados por la autoridad política, dentro de esa adecuación encontramos tres posibilidades en la toma de decisiones que son propias del nivel estratégico militar: la **generación** de nuevos medios, la **modernización o adecuación** de los actuales o la **eliminación** de los innecesarios.
6. El aspecto distintivo del método y que le da nombre, es la determinación de las capacidades militares que deben poseer las fuerzas para afrontar la incertidumbre o el escenario, cooperativo o competitivo, planteado por la estrategia general.
7. La determinación de esas capacidades, con sus efectos y objetivos implica la **intervención activa** del nivel operacional en la determinación de la Fuerza Activa Sustancial.
8. La naturaleza a una **capacidad militar** se resume diferentes factores como **aptitud y habilidad, medios de personal y material, infraestructura, el equipamiento y la logística, el adiestramiento y doctrina**, y fundamentalmente, **efectos que puede provocar y objetivos que puede alcanzar**.

CAPÍTULO II

EL PLANEAMIENTO OPERACIONAL

SECCIÓN I

EL ARTE OPERACIONAL

Se denomina arte operacional a “la forma creativa en que se combinan los elementos del diseño operacional”¹⁰. Su finalidad será arribar al estado final deseado al terminar la campaña.

Ampliando el concepto del arte operacional podemos decir que este “comprende la habilidad, la imaginación, la creatividad y la intuición para planear y conducir el despliegue y el empleo de una fuerza multinacional conjunta y sus capacidades, coordinar con actividades no militares, en una serie de operaciones relacionadas en el tiempo y el espacio, para establecer las condiciones militares que permitan alcanzar el estado final deseado”¹¹.

La doctrina conjunta sostiene que el medio por el cual se plasmará el arte operacional será el Plan de Campaña, documento en el que se traducirán los objetivos de la Estrategia Militar en objetivos y misiones para los niveles tácticos.

La campaña es “la aplicación concreta del arte operacional, que enlaza las batalla y los enfrentamientos en un diseño operacional que permite obtener los objetivos operacionales y estratégico”¹². Las campañas han sido caracterizadas por una serie de factores de los cuales, para interés de este trabajo, se resaltan:

- La campaña busca lograr el empleo secuencial y sincronizado de todas las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas.
- La logística es un aspecto fundamental de las campañas, puesto que fijan su alcance y límites operacionales.
- El concepto de campaña que emite un comandante de teatro debe contener: un concepto de despliegue y maniobra, un concepto de organización, un concepto operacional y un concepto logístico.

¹⁰ Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, MC 20 – 01, *Op. Cit.*, Pag 32.

¹¹ Locatelli Omar Alberto, Cnl, “*El arte operacional de Clausewitz en la Segunda Guerra del Líbano*”, Revista de la ESGCFFAA Visión Conjunta Nro3, Bs As – 2011, Pag 5.

¹² Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, MC 20 – 01, *Op. Cit.*, Pag 31.

El Manual de Estrategia y Planeamiento sustenta que en base al arte operacional “elaborar estrategia en este nivel significa **disponer de recursos** para alcanzar fines, e implica **el uso creativo de esos recursos** para diseñar caminos o métodos para alcanzarlos”, y posteriormente afirma en forma contundente: “el arte operacional es el hábil **empleo de fuerzas militares** para lograr los objetivos operacionales a través de su **combinación única, organización, integración y conducción**”¹³.

La doctrina establece diferentes aplicaciones para el arte operacional durante el proceso de planeamiento, como ser: el enlace del empleo de las fuerzas y el logro de los objetivos, secuenciar y sincronizar acciones y efectos, y por último se resalta la función de “formular las ideas fundamentales y las intenciones para una operación, e imaginar **cómo emplear las capacidades disponibles**”¹⁴

Como ya se ha dicho, para alcanzar los fines se deberán enlazar en forma creativa los Elementos del Diseño Operacional, ese diseño será único y singular y los elementos que lo conforman son puntualizados por el Manual de Estrategia y Planeamiento:

1. **El estado final**: entendido como la situación política y/o militar que debe existir cuando la operación se dé por terminada en términos favorables.
2. **El centro de gravedad**: es aquella capacidad del enemigo y también la propia que derrotada o eliminada, va a forzar a rendirse o a negociar la paz. Es pues un elemento esencial del diseño que significa la principal fuente de fuerza y poder para actuar. Por ello para entenderlo hay que definir otros conceptos como:
 - a. **Capacidades críticas**: habilidades críticas de un centro de gravedad que lo constituye como tal. Estas serán los primeros objetivos específicos y desactivando alguna se alterará la naturaleza del centro de gravedad, afectándolo en forma trascendente.
 - b. **Requerimientos críticos**: son las condiciones, recursos y medios que son esenciales para que una capacidad crítica sea completamente operacional. Si son afectados se desarticulan las capacidades críticas.
 - c. **Vulnerabilidades críticas**: son aquellos requerimientos críticos que presentan debilidades o son vulnerables a la neutralización o destrucción.
3. **Puntos decisivos**: son una ubicación geográfica, un suceso específico clave o un **sistema de capacidades** que permite a los comandantes obtener una ventaja marcada sobre un enemigo, e influir sobremanera en el resultado de una operación. son elaborados e identificados a partir

¹³ *Ibid.*, Pag 33.

¹⁴ *Ibid.*, Pag 35.

de las vulnerabilidades críticas que se detecten y al ser alcanzados se logrará la desarticulación del centro de gravedad.

4. **Las líneas de operaciones:** son conjuntos de acciones relacionadas entre sí, normalmente dependientes unas de otras, cuya ejecución nos permitirá ir alcanzando los puntos decisivos, que a su vez nos darán acceso al centro de gravedad.
5. **El momentum:** es la oportunidad, es el sentido de ejecutar una acción ahora y no antes ni después. Se lo identifica como el *tiempo-oportunidad*.
6. **El tempo:** es mantener la presión constante. Se lo considera el *tiempo-ritmo*.

Los elementos engloban otros términos como esfuerzo y maniobra operacional, punto culminante, alcance operacional, pausa operacional, enlace operacional, operaciones sucesivas y simultáneas, operaciones lineares y no lineares.

De estos elementos operacionales se pueden extraer ideas de análisis en cuanto a capacidades, especialmente en cuanto al centro de gravedad y sus capacidades críticas. Lo destacable es que en cuanto a la propia fuerza, el Comandante Operacional no tendrá posibilidad de diseñar o alterar las capacidades militares de las fuerzas de otra forma que no sea organizando o estructurando los medios, mediante lo cual podrá vincular, integrar o aumentar capacidades, pero solo en base de las existentes.

SECCIÓN II

EL MÉTODO DE PLANEAMIENTO OPERACIONAL

El método de planeamiento para el nivel operacional se halla estipulado en dos publicaciones del Estado Mayor Conjunto, el reglamento de Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Niveles Estratégico Operacional y Táctico (RC 20 – 01) y el Manual de Estrategia y Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Nivel Operacional (MC 20 – 01).

Con algunas variantes, en ellos se hace referencia al **método de Proceso de Planeamiento Conjunto**, que está basado en el Principio Militar Fundamental, es lineal y mecánico y de características basadas en la racionalidad, la lógica y la jerarquización¹⁵.

Este método es desglosado por el Manual de Estrategia en los siguientes pasos¹⁶:

- a. Identificación del problema.
- b. Análisis del problema.

¹⁵ *Ibid.*, Pag 78.

¹⁶ **Ver Anexo 3.**

- c. Confrontación de los modos de acción con las capacidades del enemigo.
- d. Comparación de los modos de acción retenidos y selección del mejor modo de acción, Proposición del Estado Mayor.
- e. Resolución, concepto de la operación e intención del Comandante.
- f. Desarrollo del Plan de Campaña en sus aspectos principales, secundarios y de apoyo.
- g. Preparación, aprobación y distribución del Plan de Campaña. Preparación del primer Plan de Operaciones. Supervisión del Plan de Campaña.

Respetando los mismos pasos, el reglamento de Planeamiento para la Acción Militar Conjunta, los divide en las siguientes etapas¹⁷:

1. Determinación del Plan General.
2. Desarrollo del Plan General.
3. Directivas, Instrucciones, Planes y Órdenes.
4. Supervisión de la Acción.

El Manual también hace referencia a otros dos métodos de planeamiento operacional. Uno es el ***Método de las Operaciones Basadas en Efectos***, requiere la comprensión holística del ambiente operacional con un detallado análisis de los subsistemas político, económico, militar, psicosocial y de infraestructura, a fin de influir en el comportamiento de cualquier sistema que amenace a los intereses nacionales y poder reaccionar para hacerle frente. Presupone que todo el sistema está bajo el comando de una sola mente y que una acción provocará una reacción en el sistema que puede esperarse y anticiparse, ello constituye los efectos predecibles que le dan nombre al método.

En síntesis el método abarca siete actividades: análisis del estado final, desarrollo de efectos, trabajos en equipos rojo y verde, desarrollo de las acciones y armonización de recursos, planeamiento de la evaluación basada en efectos y sincronización y ajuste del plan¹⁸.

El tercer método analizado por el Manual es el ***Método de Diseño Operacional Sistémico***. Este diseño está asociado a lo social, tiene una vinculación con lo cultural y la intuición juega un rol fundamental. Su variable crítica es la intención o propósito, entendiendo que una misma entidad puede producir resultados diferentes en un mismo ambiente y en las mismas circunstancias, pero cada entidad se encuentra inserta con otros componentes que tienen las mismas características y eso hace que el sistema tenga cierta lógica. Estas características le otorgan cierto viso de aptitud para adaptarse a un ambiente de acontecimiento inesperados y de cambio.

¹⁷ **Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas**, RC 00 – 01 – “Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta Nivel Estratégico Operacional y Táctico (Proyecto)” – 2005, Pag 11.

¹⁸ **Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas**, MC 20 – 01, *op. cit.*, Pag 70.

El método tiene siete series de estructura: la elaboración de sistemas, base lógica rival, base lógica del comando, base lógica de la logística, elaboración de la operación, condiciones operacionales y formas de funcionamiento¹⁹.

SECCIÓN III

CONCLUSIONES PARCIALES

Este capítulo buscó desentramar los aspectos doctrinales que involucra el planeamiento operacional, gracias a ello se arribó a las siguientes conclusiones:

1. La esencia de este nivel es **determinar el diseño operacional** para poder confeccionar el Plan de Campaña, que regirá las operaciones a ejecutarse en el Teatro de Operaciones.
2. El diseño operacional está basado en la **combinación de los elementos del diseño con creatividad e intuición** para arribar al **estado final deseado**.
3. Ninguno de esos elementos del diseño operacional incluyen en su estudio y proceso el **desarrollo de medios y la creación de capacidades militares**.
4. Tienen en cuenta el análisis de las capacidades del enemigo y de las propias fuerzas a fin de poder **determinar los centros de gravedad** por medio de la detección de las capacidades críticas.
5. El estudio de las capacidades críticas **no debe confundirse** con el planeamiento por capacidades, el cual tiene otro marco de acción, otro nivel y otras finalidades ya descriptas anteriormente.
6. El método de planeamiento operacional prescripto y desarrollado es el Proceso de Planeamiento Conjunto, el cual junto otros métodos estudiados **no incluyen** dentro de su proceso la generación de fuerzas, el diseño de medios o el desarrollo de capacidades militares.

¹⁹ *Ibid.*, Pag 73.

CAPÍTULO III

RELACIÓN ENTRE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO

SECCIÓN I

VÍNCULO ENTRE LOS NIVELES ESTRATÉGICOS

El Manual de estrategia y planeamiento para la acción militar conjunta, cita a Clausewitz en su libro De la Guerra, libro II Sobre la teoría de guerra, de la siguiente forma: “vemos con claridad que las actividades características de la guerra pueden dividirse en dos categorías principales: las que constituyen meros preparativos para la guerra, y la guerra propiamente dicha”²⁰. En esta frase del gran estratega quedan totalmente diferenciadas dos tareas diferentes. La primera tendrá que ver con el diseño de fuerzas, que el mariscal menosprecia pero que es de trascendental importancia, y la segunda se refiere al empleo de esas fuerzas y medios en la campaña.

El mismo manual sostiene posteriormente que “la Estrategia Militar es la aplicación de los recursos militares para contribuir al logro de los objetivos de la Estrategia General... se formula a partir de una dirección política. La conducción estratégica militar comprende dos partes: el concepto de mediano y largo plazo y el concepto de empleo de las FFAA. El primero trata sobre la estimación de la naturaleza del conflicto futuro y el correspondiente planeamiento para la generación o estructura de las fuerzas, siendo denominado como estrategia genética o estrategia logística por el General Beaufre en su libro “*introducción a la Estrategia*”²¹.

“El concepto de empleo se refiere al corto plazo y trata sobre el empleo de los medios existentes para afrontar situaciones del presente. Su propósito es formular y actualizar doctrina conjunta, ejercitar el adiestramiento conjunto, dar pautas de planeamiento y dirección a los eventuales Comando de Teatro de Operaciones, llevar y traer las tropas al Teatro de Operaciones y sostenerlas logísticamente durante su empleo. Las pautas para el planeamiento y dirección incluyen los límites geográficos del Teatro de Operaciones, traducir a objetivos estratégicos militares el estado militar requerido de la Estrategia General, asignar los recursos militares al Comando del Teatro de Operaciones y establecer las restricciones/limitaciones que deban formularse. Este nivel se denomina nivel estratégico militar y es un nivel de **dirección del esfuerzo militar**”²².

²⁰ Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, “MC 20-01”, *op. cit.*, Pag VII.

²¹ *Ibid.*, Pag 6.

²² *Ibid.*, Pag 7.

A su vez el manual describe al Nivel Operacional de la siguiente forma: “...consiste en el planeamiento y ejecución de maniobras y apoyos logísticos de los recursos militares asignados a un Teatro de Operaciones, para colocarlos en la mejor posición para librar los enfrentamientos y así contribuir al logro de los objetivos estratégicos militares. Es el nivel donde se llevan a cabo las campañas y tienen lugar enfrentamientos de fuerzas mayores que son planeadas en una secuencia. El comandante del nivel operacional concibe el Plan de Campaña que establece objetivos parciales que se quieren obtener sucesiva o simultáneamente para lograr el estado final de la campaña. Todas las actividades militares incluidas en un Plan de Campaña se traducen en un diseño operacional particular. La forma creativa y única en que cada Comandante de Teatro o Comandante Operacional Conjunto combina los elementos del diseño operacional, se denomina arte operacional. El arte operacional es vital para obtener el éxito en cualquier campaña y es una de las habilidades más importantes que deben desarrollar los conductores militares.

El nivel operacional es un nivel de planeamiento y ejecución. El planeamiento en este nivel puede tratar sobre eventos previstos, o bien de crisis. El nivel operacional es el que lleva la teoría del nivel estratégico a la práctica del táctico donde se producen los enfrentamientos, de allí su nombre: porque **operacionaliza** – implementa, lleva a la práctica – **la dirección**”²³.

El manual continúa resaltando las diferencias entre los dos niveles y se adentra en el estudio de los planes que cada uno realiza, así resalta que: “el nivel estratégico militar recibe la estrategia correspondiente al componente militar del poder nacional y puede emitir un documento abarcador, o varios documentos parcializados que distinguen entre aquellos dedicados a la naturaleza del conflicto futuro por enfrentar – con el consecuente planeamiento de la estructura de fuerzas para el mediano y largo plazo – y los dedicados al empleo de las fuerzas existentes para el corto plazo.

A veces se incluyen todos los planeamientos a plazos en un solo documento. Para el caso del empleo en el corto plazo se elaboran supuestos de empleo posibles para facilitar un planeamiento real que contribuya a la previsión estratégica. El nombre más conocido es el de Directiva de Estrategia Militar.

En el planeamiento del mediano y largo plazo el JEMCFFAA orienta a los JJEEMMGG de cada una de las FFAA, en el entrenamiento específico y conjunto y en la estructura de fuerzas que resulte necesario desarrollar para hacer frente al conflicto futuro, en el planeamiento del corto plazo se asignan a los Comandantes de Teatro (o Áreas Estratégicas) los límites de tal teatro de operaciones, el estado final deseado en el Teatro, la asignación de medios, las restricciones y limitaciones políticas (como por ejemplo las reglas de empañamiento) y los lapsos de duración de eventuales

²³ *Ibid.*, Pag 9.

operaciones. De este planeamiento de corto plazo resultan también planes de transporte conjuntos hacia y desde el Teatro de Operaciones y planes logísticos de apoyo de cada Fuerza Armada a sus tropas desplegadas en ese teatro.

En el nivel operacional, el Comandante del Teatro de Operaciones debe traducir el estado final militar del nivel superior en estados finales operacionales y elabora el Plan de Campaña. Cada Plan de Campaña está compuesto por varios Planes de Operaciones²⁴.

El que conduce una campaña es el Comandante del Teatro de Operaciones, en relación a ello el manual expresa: “Las responsabilidades del Comandante del Teatro de Operaciones para conducir la campaña son numerosas, aunque pueden sintetizarse en estas cinco: el despliegue y maniobra operacionales, la inteligencia operacional. La logística operacional (de sostenimiento), el comando y control y la protección del fuerza²⁵”.

El manual expresamente aclara en cuanto a la logística, que esta es de **sostenimiento** y por lo tanto no es genética o de desarrollo de medios, los que deben ser asignados al Teatro de Operaciones con sus efectivos orgánicos, debidamente equipados e instruidos, o sea en aptitud de alcanzar las capacidades para las cuales han sido diseñados.

SECCIÓN II

LOS MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL COMANDANTE OPERACIONAL

El Manual de Estrategia y Planeamiento para la AMC²⁶ establece los elementos que pueden llegar a depender de un Comandante de Teatro, clasificándolos como:

1. Comandos Conjuntos Subordinados.
2. Comandos de Fuerzas de Tarea Conjunta.
3. Comandos Conjuntos Funcionales.
4. Comandos de Componente.
5. Comandos de Fuerzas Específica.

Analizando cada uno estos comandos encontramos que según el reglamento Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta²⁷, un *Comando Conjunto Subordinado* es un comando de fuerzas conjuntas dependiente de otro comando conjunto ya constituido, compuesto por elementos

²⁴ *Ibid.*, Pag 11.

²⁵ *Ibid.*, Pag 16.

²⁶ *Ibid.*, Pag 29.

²⁷ **Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas**, RC 00 – 01 *op. cit.*, Pag 31.

significativos de dos o más Fuerzas Armadas, para **el cumplimiento de una misión** en el nivel de la conducción táctica superior. Este concepto es ampliado por el MC 20 – 01 ²⁸ al sostener que su característica es que debe reunir medios de al menos dos Fuerzas Armadas, estableciéndose para **concentrar los efectos sobre un punto decisivo** o para **controlar un área**.

El manual da similares características para los *Comandos Conjuntos Funcionales*, con la diferencia de que estos últimos se establecerán para el cumplimiento de una **misión genérica** sin desarrollar nuevas misiones, dando el ejemplo de un Comando Conjunto de Defensa Aérea.

A su vez quedan determinadas las características de una Fuerza de Tarea Conjunta por el reglamento de Doctrina Básica, al prescribir que su comando se establece para el cumplimiento de una **misión táctica determinada**, limitada en tiempo y espacio²⁹; concepto que es ampliado por el manual de estrategia y planeamiento: “Conducen elementos de por lo menos dos Fuerzas Armadas que llevan a cabo la **misma función**..., y su misión tiene **objetivos específicos limitados** que no requieren un control centralizado de su logística, como ocurre con un Comando Conjunto Subordinado”³⁰.

Podemos determinar entonces como elementos comunes de estos tres comandos que son conjuntos, que se establecen para el cumplimiento de una misión y que su relación es temporal.

Así se puede llegar a razonar que ante la presencia de un objetivo decisivo y por la necesidad de provocar un efecto sobre el mismo, el Comandante del Teatro de Operaciones está facultado para **establecer**, dependiendo de las características de cada uno de ellos, alguno de los tres comandos anteriormente descriptos.

Cuando se asignen fuerzas para la integración de los mismos se estará realizando una de las actividades básicas de la conducción conocida como **organización**, o sea la “disposición de los medios en función de los fines para alcanzar el efecto deseado al menor costo con la mayor eficacia; ello comprende: la asignación de una misión, la asignación de medios, la asignación de responsabilidades, determinación de las relaciones de comando y funcionales y la subdivisión de tareas”³¹.

²⁸ Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, MC 20 – 01, *op. cit.*, Pag 29.

²⁹ Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, RC 00 – 01, *op. cit.*, Pag 33.

³⁰ Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, MC 20 – 01, *op. cit.*, Pag 29.

³¹ Exposición de la cátedra de la materia “Metodología para la Toma de Decisiones”, ESG – 2009.

Al realizar dicha organización se estarán vinculando recursos de personal y materiales, buscando alcanzar una determinada **capacidad** de la fuerza, que permita provocar el efecto deseado. El Comandante del Teatro de Operaciones podrá haber conformado una fuerza, con una capacidad determinada, para el cumplimiento de una misión, en respuesta a algunas de las necesidades o problemas operativos planteados durante el planeamiento de su campaña.

Pero los distintos elementos que se integren poseerán intrínsecamente sus propias capacidades, las que habrán sido alcanzadas en base a su estructura, instrucción y equipamiento; habiéndose arribado a ello en la etapa previa al conflicto, durante el diseño de fuerzas en cumplimiento de los planes de mediano plazo elaborados por la Estrategia Militar y cumplimentados por cada uno de los Estados Mayores Generales de las FFAA.

Sería entonces **excesivo** sostener que el Comandante del Teatro de Operaciones podrá diseñar fuerzas. Si es plausible sostener que **ha organizado los medios disponibles** para el cumplimiento de una misión provocando efectos trascendentes sobre objetivos operacionales.

Justamente el reglamento Planeamiento para la Acción Militar Conjunta Niveles Estratégico Operacional y Táctico, propone el método de planeamiento para la solución de problemas operativos, en el cual establece que en la segunda etapa de ese método de planeamiento denominada “Desarrollo del Plan General”, al ampliar y concretar la resolución y concepto de la operación, determinando los detalles para la adecuada utilización de los medios disponibles, se debe seguir una secuencia de pasos para el razonamiento lógico, de los cuales el quinto está destinado para la organización de la Fuerza.

Así al analizar este paso se desprende que la organización de la fuerza comenzará agrupando los medios disponibles teniendo en cuenta entre otros aspectos, el “tipo de fuerzas aptas para lograr los efectos previstos sobre los objetivos materiales”. El reglamento agrega que “las posibilidades y limitaciones en los aspectos logísticos y de comunicaciones pueden influir en la organización”, para finalizar afirmando que “al concluir este paso deben designarse a los comandantes subordinados y nominarse a los elementos orgánicos dependientes”³².

Esta publicación doctrinaria conjunta está afirmando lo dicho en cuanto a que los medios disponibles ya poseen una capacidad que le permitirá producir un efecto sobre un objetivo y que la

³² Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, RC 20 – 01 *op. cit.*, Pag 34.

organización se verá limitada por las aptitudes logísticas intrínsecas de esa capacidad, o sea que no prevé el desarrollo de facilidades logísticas para solucionar las limitaciones existentes.

SECCIÓN III

CONCLUSIONES PARCIALES

El tercer capítulo de esta investigación intentó precisar de qué manera los aspectos referidos se pueden aplicar en el nivel operacional, arribándose a las siguientes conclusiones:

1. El nivel Estratégico Militar es un nivel de **desarrollo de medios**, por ello es considerado como un nivel de **estrategia genética** mediante el desarrollo en el **mediano y largo plazo**, analizando el conflicto futuro y realizando la **estructuración de fuerzas**.
2. El Nivel Operacional operacionaliza la dirección de la Estrategia Militar, ejecuta el **empeño de las fuerzas** y medios asignados por el nivel superior y su planificación se centra en el **corto plazo**, desarrollando el plan de campaña.
3. El Comandante Operacional planifica y conduce la campaña empleando las fuerzas puestas a su disposición, dentro de sus responsabilidades está el **diseño logístico, cuya naturaleza es de sostenimiento**, mediante los medios que consiga dentro del Teatro de Operaciones y los que le facilite la Estrategia Militar.
4. El Comandante Operacional en su planeamiento **organiza las fuerzas**, establece Comandos Conjuntos y Fuerzas de Tareas que le dependen, así **vincula los elementos** asignados y le asigna **medios, tareas, misiones y relaciones de comando**.
5. La organización de las fuerzas no **constituye un diseño o generación** de medios, así como tampoco el **desarrollo de nuevas capacidades**, las que ya son intrínsecas de los elementos asignados de acuerdo a su integración, equipamiento, logística, instrucción y doctrina particular.

CONCLUSIONES

En relación con el método de planeamiento por capacidades se realizó un análisis del procedimiento de planeamiento para definir sus características particulares, arribándose a las siguientes conclusiones:

1. El método por capacidades se evidencia como una **vía apta para el planeamiento a nivel estratégico militar**, en ese sentido es un recurso que permite alcanzar el diseño de fuerzas de un modo racional, de acuerdo a los riesgos y los recursos financieros disponibles.
2. El método contempla muy especialmente el diseño de fuerzas en ambientes marcados por **altos niveles de incertidumbre**, destacándose también por su adaptación para períodos de restricciones presupuestarias, contemplando la generación de medios en el corto, mediano y largo plazo.
3. Es un **método particular**, pensado para ese nivel, por lo que tiene etapas, procesos, estudios, condiciones, planes, objetivos y metas propios para diseñar el instrumento militar de la defensa nacional, bajo la dirección de la estrategia nacional.
4. Posee aspectos que son propios del nivel estratégico militar; por ello se inicia con una orientación de la máxima autoridad política, la que permite diferenciar los **escenarios estratégicos, la incertidumbre y el techo presupuestario preliminar**.
5. Asimismo, al final del proceso de planeamiento, la máxima autoridad política es la **responsable de la determinación del juicio de aceptabilidad**, asumiendo los riesgos que crea convenientes en cuanto a la relación costo – beneficio.
6. El aspecto distintivo del método y que le da nombre, es la determinación de las capacidades militares necesarias sobre las cuales se diseñaran las fuerzas.
7. Otro aspecto particular en su desarrollo es la estructuración de la **Fuerza Activa Sustancial**, esencia del instrumento militar para la defensa nacional.
8. El Nivel Operacional tiene una **intervención activa** para el desarrollo de la Fuerza Activa Sustancial, ofreciendo su **juicio profesional** y desarrollando planes de instrucción y **herramientas doctrinarias conjunta**.

9. La adecuación de los medios a los fines considerados por la autoridad política es otra de las características del método y del nivel, dentro de esa adecuación exclusivamente la Estrategia Militar deberá adoptar decisiones sobre tres posibilidades: la **generación** de nuevos medios, la **modernización** o **adecuación** de los actuales o la **eliminación** de los innecesarios.
10. El proceso contempla **estudios propios de este nivel** como el Proyecto de Capacidades Militares (PROCAMIL), el Plan de Capacidades Militares (PLANCAMIL) y el Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF).
11. En el análisis quedaron suficientemente descriptas las características que le dan naturaleza a una **capacidad militar**, las que van mucho más allá de la definición etimológica de la palabra “*capacidad*” y que resumen diferentes factores como **aptitud y habilidad, medios de personal y material, infraestructura, el equipamiento y la logística, el adiestramiento y doctrina**, y fundamentalmente, **efectos que puede provocar y objetivos que puede alcanzar**.

Considerando el Planeamiento Operacional este fue analizado para determinar los aspectos doctrinales que involucra, estudio del cual se extrajeron las siguientes conclusiones:

1. El planeamiento de este nivel se **basa en la determinación del diseño operacional** el que origina el Plan de Campaña, en base al cual se desarrollarán las acciones en el Teatro de Operaciones.
2. Para alcanzar el diseño operacional se analizan distintos **elementos** los que deben ser **combinados con creatividad e intuición** en un profundo estudio de Estado Mayor a fin de arribar al **final exitoso** de la Campaña.
3. El estudio, determinación y proceso de Los Elementos del Diseño Operacional no incluyen el **desarrollo de medios o la creación de capacidades militares**.
4. Tienen en cuenta el análisis de las capacidades del enemigo y de las propias fuerzas a fin de poder **determinar los centros de gravedad** por medio de la detección de las **capacidades críticas, sin que implique el diseño o estructuración de fuerzas y sus capacidades militares**.

5. **Son diferentes planeamientos** los que se ejecutan para la determinación de las capacidades críticas y para el planeamiento por capacidades, este último tiene otro nivel de ejecución y otras finalidades ya descritas anteriormente.
6. Los tres métodos de planeamiento operacional analizados **no incluyen** dentro de su proceso la generación de fuerzas, el diseño de medios o el desarrollo de capacidades militares, reflejando la certeza de la **asignación de medios** por parte de la Estrategia Militar a la Estrategia Operacional **ya estructurados**.

Al relacionar los procesos de planeamiento de los niveles para precisar de qué manera se puede aplicar el planeamiento por capacidades al Nivel Operacional, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. El nivel Estratégico Militar es un nivel de **desarrollo de medios**, por ello es considerado como un nivel de **estrategia genética** en la búsqueda de cumplir con los objetivos políticos fijados por la estrategia general.
2. Su planificación se basa en el **mediano y largo plazo**, analizando el conflicto futuro y realizando la **estructuración de fuerzas** para poder enfrentarlo, a su vez en el corto plazo es un nivel de dirección del esfuerzo militar.
3. El Nivel Operacional se basa en el **empeño de las fuerzas** y medios asignados por el nivel superior y su planificación se centra en el **corto plazo**, desarrollando el plan de campaña y operacionalizando la dirección de la Estrategia Militar.
4. El Comandante Operacional planifica y conduce la campaña empleando las fuerzas puestas a su disposición, dentro de sus responsabilidades está el **diseño logístico, cuya naturaleza es de sostenimiento**, mediante los medios que consiga dentro del Teatro de Operaciones y los que le facilite la Estrategia Militar, **en ningún aspecto se puede considerar como de logística genética**.
5. En su planeamiento el Comandante Operacional realiza la **organización de las fuerzas**, estableciendo Comandos Conjuntos y Fuerzas de Tareas, **vincula así los elementos** asignados y le asigna **medios, tareas, misiones y relaciones de comando**.

6. La organización de las fuerzas no **constituye un diseño o generación** de medios, así como tampoco el **desarrollo de nuevas capacidades**, las que ya son intrínsecas de los elementos asignados de acuerdo a su integración, equipamiento, logística, instrucción y doctrina particular.

Conclusión final:

Frente a la divergencia de opiniones suscitadas entre Oficiales de las tres Fuerzas sobre la posibilidad de aplicación del planeamiento por capacidades en nuestro nivel, se ha determinado que por diferencias en cuanto al método y su ámbito de aplicación; considerando sus procesos, etapas y fines; **no es posible aplicarlo al Nivel Operacional.**

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS

Ackoff, Russel, “Diseñando el futuro”, Limusa, México – 1979.

Arteaga, Félix, “La Quadrennial Defense Review de 2006 y los planeamientos de defensa occidentales”, Análisis del Real Instituto Elcano Nro 25/2006, Madrid - 2006

Arteaga Félix Martín y Lagoa, Enrique Fogón: “El planeamiento de la política de defensa y seguridad en España”, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Madrid – 2007.

Bartlett, Henry C., " Métodos del planeamiento de la fuerza - Fundamento del planeamiento de la fuerza”, Colegio de Guerra Naval, EEUU – 1.990

Escuela Superior de Guerra, “Bases para el Pensamiento Estratégico – Libro II”, ESG, Buenos Aires – 1994.

Gómez López, Ricardo, “Evolución científica y metodológica de la Economía”, EUMED, Málaga – 2004.

Martínez, Carlos Jorge María, “*Estrategia: su teoría, planeamiento y realidades en la Argentina*”, Centro FICCH (Centro de Formación e Investigaciones en Ciencias del Comportamiento Humano), Bs As – 2004.

2. LEYES Y DECRETOS

Constitución de la Nación Argentina, Diarios del Interior S.A., Tucumán – 1994.

Ley 23.554 (Defensa Nacional) – 13 Abr 1988.

Ley 24.059 (Seguridad Interior) – 18 Dic 1991.

Ley 24.948 (Reestructuración de las FFAA) – 18 Mar 1998.

Decreto 727 (Reglamentación de la Ley 23.544) – 12 Jun 2006.

Decreto 1.168 (Requíerese al CODENA la realización del Diagnóstico Comprensivo de la Situación Estratégica Nacional) – 6 Sep 2006.

Decreto 1.691 (Directiva sobre la organización y funcionamiento de las FFAA) – 22 Nov 2006.

Decreto 1.729 (Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional) – 27 Nov 2007.

Decreto 1.714 (Directiva Política de Defensa Nacional) – 10 Nov 2009.

3. REGLAMENTOS

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, MC 20 – 01 “Manual de Estrategia y Planeamiento para la Acción Militar Conjunta” (Revisión) – Nivel Operacional – La Campaña – 2011.

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, PC 20-09 (Proyecto) “Planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Estratégico Militar”, Bs As – 2008.

Estado Mayor Conjunto de las FFAA, “RC 00 – 01, Doctrina Básica para la Acción Militar Conjunta Nivel Estratégico Operacional y Táctico (Proyecto)”, Bs As – 2005.

Estado Mayor Conjunto de las FFAA, “RC 00-02 – Diccionario para la Acción Militar Conjunta”, Bs As – 1998.

4. TRABAJOS ACADÉMICOS

Duarte, José Matiniano, “Una aproximación al método de planeamiento estratégico”, Tesina para acceder al título de Licenciado en Estrategia y Geopolítica - ESG – 2.002.

Gatti Farizano, Jorge Osvaldo, “Metodología de razonamiento para diseñar fuerzas componentes del Instrumento Militar de la Defensa”, Monografía para acceder al título de Licenciado en Estrategia y Geopolítica, ESG – 2.005.

López Caso, Carlos María, Ensayo: “El planeamiento militar conjunto a nivel Estratégico Militar”, ESG – 2.003.

Pucheta, Luis María, “Un sistema de seguridad colectiva en el ámbito subregional”, Tesis para acceder a la Maestría en Estrategia y Geopolítica, Escuela Superior de Guerra, Bs As – 2007.

5. REVISTAS

Corbacho, Alejandro, “Defensa Nacional: Planeamiento por Capacidades - ¿Enfoque para el Siglo XXI?”, Revista: Temas de Management (Vol IV), CEMA, Bs As – 2006.

Flores, Héctor Rodolfo, Cnl, Artículo: “El planeamiento Estratégico por Capacidades (Marco Teórico), Revista ESG – 2011.

García Sieiro, José Manuel, “Planeamiento por Capacidades”, Revista Española de la Defensa, Madrid – 2006.

Locatelli, Omar Alberto, Cnl, Artículo: “El arte operacional del Clausewitz en la Segunda Guerra del Líbano”, Revista ESGCFFAA Visión Conjunta, Bs As – 2011.

Martínez, Carlos Jorge María, “*La evolución del pensamiento estratégico en la legislación argentina, experiencia y futuro*”, Cuadernos académicos de la Escuela de Defensa Nacional, Bs As – 2001.

Montenegro, Germán, “*El marco normativo y doctrinario de la Defensa Nacional*” Revista de la Defensa Nacional, Nro 1, Bs As – 2007.

Montenegro, Germán, “*La misión de las Fuerzas Armadas en la Argentina actual*”. Revista de la Defensa Nacional Nro 2, Bs As – 2008.

Moreno, Antonio Federico y Aguiar, Félix Roberto, “*Un método para el planeamiento estratégico nacional para la defensa*”, Cuadernos académicos de la Escuela de Defensa Nacional, Bs As. – 2001.

6. SEMINARIOS - CONFERENCIAS

Exposición de la cátedra de la materia “Metodología para la Toma de Decisiones”, Curso de Oficial de Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra – 2009.

Apuntes de la cátedra Logística III, Curso de Oficial de Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra – 2008.

7. PÁGINAS WEB

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional: <http://www.ceseden.es/>

Global Security: <http://www.globalsecurity.org/>

Ministerio de Defensa de la República Argentina: <http://www.mindef.gov.ar/>

Escuela de Defensa Nacional: <http://www.mindef.gov.ar/edn.htm>

Estado Mayor Conjunto de las FFAA: <http://www.fuerzas-armadas.mil.ar/>

Cdo Op Conjunto: <http://www.fuerzas-armadas.mil.ar/ComandoOperacional/>

ANEXO 1

EL MÉTODO DE PLANEAMIENTO POR CAPACIDADES

1. MÉTODO Y SISTÉMICA



ANEXO 2

LAS ÁREAS DE CAPACIDADES

ÁREA DE CAPACIDAD	CAPACIDADES MILITARES
AC 1.	
C ³ I ²	<ul style="list-style-type: none"> - COMANDO Y CONTROL CONJUNTO - COMUNICACIONES - GUERRA ELECTRÓNICA - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - INTELIGENCIA
AC 2.	
MOVILIDAD TÁCTICA Y ESTRATÉGICA	<ul style="list-style-type: none"> - OPERACIONES TRANSPORTE AÉREO - OPERACIONES TRANSPORTE NAVAL - OPERACIONES TRANSPORTE TERRESTRE - REABASTECIMIENTO AÉREO - REABASTECIMIENTO NAVAL - REABASTECIMIENTO TERRESTRE
AC 3.	
VIGILANCIA, RECONOCIMIENTO E INTELIGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - EXPLORACIÓN Y RECONOCIMIENTO AÉREO - EXPLORACIÓN Y RECONOCIMIENTO NAVAL - EXPLORACIÓN Y RECONOCIMIENTO TERRESTRE - VIGILANCIA Y CONTROL DE ÁREAS TERRESTRES, MARÍTIMO Y AÉREO - PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA
AC 4.	
SOSTÉN LOGÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> - SOSTÉN LOGÍSTICO FIJO Y MÓVIL, TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO
AC 5.	
DESARROLLO DE OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - OPERACIONES TERRESTRES - OPERACIONES NAVALES - OPERACIONES AÉREAS
AC 6.	
PROTECCIÓN DE FUERZAS Y/U OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> - OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE - ACTIVIDAD QUÍMICA, BIOLÓGICA, NUCLEAR Y RADIOLÓGICA - TAREAS DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN - PROTECCIÓN DE OBJETIVOS
AC 7.	
APOYO ECOLÓGICO, CIENTÍFICO, HUMANITARIO Y DE MISIONES DE PAZ	<ul style="list-style-type: none"> - CATÁSTROFES NATURALES Y SINIESTROS - BÚSQUEDA Y RESCATE (SAR) - ESTUDIOS Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - OPERACIONES MULTILATERALES DE NACIONES UNIDAS / OEA - APOYO A LA ACTIVIDAD ANTÁRTICA

PC 20-09 (Proyecto): Planeamiento para la Acción Militar Conjunta – Nivel Estratégico Militar.

1.	C ³ I ² : Área de capacidad que involucra la coordinación e interconexión relacionada con el comando, el control, las comunicaciones, la informática y el proceso de la información, que resulta necesario poseer, con la tecnología adecuada para satisfacer el desarrollo de las distintas operaciones en que puedan estar involucradas las fuerzas, sean estas de combate u otro tipo.
2.	MOVILIDAD TÁCTICA Y ESTRATÉGICA: capacidad que deben disponer las fuerzas armadas para proyectarse y estar en condiciones de operar en el teatro de operaciones asignado, con la consecuente planificación y disposición real de medios aéreos, navales y terrestres aptos para tal fin.
3.	VIGILANCIA, RECONOCIMIENTO E INTELIGENCIA: capacidad requerida por la trascendencia y necesidad que reviste la obtención en tiempo y forma de toda información que sirva a la conducción de las operaciones, así como disponer de medios tecnológicos acordes a las exigencias del combate actual y futuro que las satisfagan.
4.	SOSTÉN LOGÍSTICO: área de capacidad que involucra todas aquellas funciones, actividades y tareas que tienen origen en una eficiente y anticipada gestión estratégica, a fin de servir de apoyo y sostén de las fuerzas.
5.	DESARROLLO DE OPERACIONES: capacidades que deben poseer las fuerzas armadas para afrontar con éxito la ejecución de los distintos tipos de operaciones, en todo tiempo y en los diversos escenarios que se planteen, en salvaguarda de los intereses nacionales y de la misión impuesta. Asimismo, involucra la necesidad de avance y desarrollo tecnológico que implementen las fuerzas, tanto en forma específica como conjunta, mediante programas de compra o modernización que den respuesta a las capacidades que deben resolver las misiones impuestas.
6.	PROTECCIÓN DE FUERZAS Y/U OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: capacidad relacionada con la implementación de todas las acciones tendientes a la protección de los OOEE que determine el NEN; y a la disminución de los riesgos ocasionados en el cumplimiento de actividades derivadas de situaciones en que se puedan ver involucradas las propias fuerzas en operaciones.
7.	APOYO ECOLÓGICO, CIENTÍFICO, HUMANITARIO Y DE MISIONES DE PAZ: área de capacidad referida al accionar de las fuerzas armadas en situaciones derivadas de catástrofes naturales / siniestros u otras contingencias producidas dentro de nuestra jurisdicción, o en apoyo de terceros estados de acuerdo con tratados vigentes o aquellos que en su oportunidad se determine. Incluye además todos aquellos aspectos relacionados a la investigación científica del espacio territorial, marítimo y aeroespacial de interés para la nación, con especial énfasis en la actividad antártica.

ANEXO 3

PASOS DEL PLANEAMIENTO OPERACIONAL

PASO 1: Identificación del problema.

1. El ambiente operacional.
2. La naturaleza del problema a resolver.
3. Exposición del Estado Mayor sobre la identificación del problema.
4. La orientación inicial del Comandante.
5. Lineamientos del Comandante para formular los modos de acción.
6. Emisión de la Orden Preparatoria.

PASO 2: Análisis del problema.

1. Análisis de elementos del diseño y actividades del Estado Mayor.
 - Identificación de las tareas (tareas explícitas, tareas implícitas y tareas esenciales).
 - Determinación del estado final operacional.
 - Determinación del centro de gravedad.
 - Determinación de supuestos.
 - Determinación de limitaciones.
 - Enunciado de la misión.
 - Otras actividades del Estado Mayor.
2. Análisis de la situación.
3. Diseño de los modos de acción.
4. Apreciaciones de Apoyo.
5. Modos de acción para la confrontación.
6. Capacidades e intenciones del enemigo.

PASO 3: Confrontación de los modos de acción con las capacidades del enemigo.

1. La confrontación directa o progresiva.
2. La confrontación indirecta o regresiva.

PASO 4: Comparación de los modos de acción retenidos y selección del mejor modo de acción. Proposición del Estado Mayor.

1. Propuesta del mejor modo de acción.
2. Proposición del Estado Mayor del mejor modo de acción.

PASO 5: Resolución, concepto de la operación e intención del Comandante.

1. Resolución.
2. Intención del Comandante.
3. Concepto de la campaña.

PASO 6: Desarrollo del Plan de Campaña en sus aspectos principales, secundarios y de apoyo.

PASO 7: Preparación, aprobación y distribución del Plan de Campaña. Preparación del primer Plan de Operaciones. Supervisión del Plan de Campaña.

1. Preparación, aprobación y distribución del Plan de Campaña.
2. Preparación del primer Plan de Operaciones.
3. Supervisión del Plan de Campaña.